

## La democracia, la participación ciudadana y las políticas públicas

**Eduardo Araya Moreno**

*Pues por arte es creado ese enorme LEVIATHAN llamado BIEN COMÚN o ESTADO (en latín, CIVITAS), que no es sino un hombre artificial, aunque de mayor estatura y fuerza que el natural, para cuya protección y defensa existe; y en el que la soberanía es un alma artificial, dando vida y movimiento a todo el cuerpo; los magistrados y otros funcionarios de la judicatura y penitenciaria, artificiales articulaciones; (...) la propiedad y riquezas de todos los miembros particulares son la fuerza; la salud del pueblo (su seguridad) es su empresa; (...) equidad y leyes, una razón artificial y voluntad; concordia, salud; rebelión, enfermedad; y guerra civil, muerte.*

*Hobbes, Leviathan*

### INTRODUCCIÓN

Es pertinente partir preguntándose ¿Por qué la participación se manifiesta como una cuestión instalada en la agenda? ¿No basta acaso la participación electoral cada cierto tiempo? ¿Por qué hablar de mas participación si la gente se interesa cada vez menos por lo público? ¿Por qué no dejar que las políticas sean elaboradas por especialistas de la política y que los técnicos emitan su juicio de validación de la política al margen de los ciudadanos, si estos últimos no manifiestan interés real?

“Tras el éxito de conceptos como sociedad civil, "empowerment", tercer sector o calidad de la democracia, la participación ciudadana adquiere un protagonismo absoluto de la mano de la idea de capital social, que desarrolla Putnam . O, Como indica el título de su obra, la participación ya no es un discurso cargado de retórica y utopía, sino ante todo la mejor garantía para "hacer funcionar la democracia". (Méndez Arocha, 2005)

Sin duda el fenómeno de la P. es una de los desafíos más relevantes del mundo actual. La solución adecuada del fenómeno de la P. definirá probablemente la naturaleza de la sociedad que construiremos durante el Siglo XXI. Por sus implicancias en la legitimidad o no de las decisiones y de las políticas públicas, por su impacto en la conformación de un conglomerado social preocupado de la problemática pública o bien conformista y aséptico, por las posibilidades de avanzar en la profundización de la democracia como forma civilizada de convivencia, o en su defecto por la abdicación de las personas a su soberanía.

Desde el reconocimiento constitucional, - prácticamente todas las constituciones reconocen que la soberanía descansa en el pueblo, ciudadanía, habitantes, etc- hasta la puesta en práctica de la aspiración de participar, existe una gran brecha, fisura o abismo a superar. Particularmente, entonces, es el tiempo de hacer los esfuerzos necesarios para tirar los puentes que nos hagan dar sentido a los principios democráticos, a los preceptos constitucionales o bien a los derechos reconocidos por decenas de declaraciones de derechos de distinta categoría aplicación e impacto, o por último para intentar que en algo o en parte se haga la voluntad de las personas.

En el fenómeno de la Participación se reúnen una serie de complejas cuestiones que tienen que ver fundamentalmente con los mecanismos de distribución y retención del poder. Es por eso que una sociedad participativa probablemente será una sociedad más democrática, porque las decisiones se tomarán buscando acuerdos o buscando distintos grados de

convergencia de intereses y derechos. Desde luego, existe una hermosa frase atribuida a Enrique Iglesias, que dice que la P no es más que la devolución de un trocito de soberanía a los ciudadanos. Devolución no graciosa, por cuanto si es devolución, es por que antes este grupo de ciudadanos ha otorgado el poder a los gobernantes para que hagan lo que esperan los dueños de la soberanía. (Iglesias, 1998)

En suma al decir de Burdeau el poder de los gobernantes tiene que ver más con la voluntad de los que obedecen que con la voluntad de los que mandan.

No obstante, existe un serio problema con la definición de democracia. Esta se fundamenta en la presencia de un debate pluralista entre los actores sociales relevantes a partir del cual se espera alcanzar los consensos que logren dar lugar a las decisiones políticas. Este debate teóricamente debe culminar, entonces, en la decisión del colectivo.

Este debate hoy día, se hace fundamental y adopta diferentes formas y utiliza los más distintos mecanismos,

De cualquier manera la democracia debe ser entendida como el punto de partida cuando se habla de la participación y se quiere establecer una dinámica conceptual que exprese la real importancia que tiene la participación en las sociedades modernas.

## **LA DEMOCRACIA. DESDE GRECIA AL MUNDO CON AMOR**

Para algunos, la Grecia clásica ha ofrecido un modelo ideal de democracia participativa, que hoy sería irrealizable por el tamaño que han adquirido las colectividades políticas de mucho mayor tamaño (Dahl y Tufte, 1973).

Cuando los griegos se plantearon la idea de democracia y la definieron como el Gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, no anticipaban que aquel legado pondría de cabeza en la pos modernidad, a gran parte de aquellos que en esta nueva era de la humanidad están interesados en la res (cosa) pública. En efecto, a lo largo de la historia, se ha discutido extensamente sobre qué es el pueblo, quiénes lo constituyen y qué significan las expresiones de, por y para. Es el concepto Democracia Clásica, al que se ha agregado otra muy importante interrogante: ¿Qué significa que el pueblo gobierna?

La teoría democrática en el siglo XX ha buscado intensamente encontrar las mejores fórmulas que permitan dar lugar a la participación plena de los individuos en los sistemas políticos. De otro lado, nadie o quizás muy pocos, se plantean contrarios a la democracia. Parece existir un cierto consenso en torno a que la democracia es la mejor manera de organizar la toma de decisiones políticas en el mundo moderno. No obstante también es pertinente reparar en que existen diversas concepciones sobre la democracia, dependiendo de las miradas ideológicas, de la práctica política, de los énfasis que se hacen y del grado de cercanía a los diferentes modelos que la teoría ha construido.

Es así como la democracia en lo contemporáneo se presenta de manera confusa. Hoy en día muchos dicen ser demócratas, ya sean de izquierda, centro o derecha. Igualmente los regímenes políticos de todo tipo se apresuran en autodenominarse como demócratas o en presentarse como tal. Sin embargo lo que cada uno hace puede ser muy diferente. La democracia parece poseer una condición mágica que dota de un aura de legitimidad a todo

el quehacer político en el mundo moderno. (Pinto.1996, 154)

Algunos autores intentan aclararnos las interrogantes. Así, (Morlino.1988.83) se nos sugiere que la democracia es “Aquel conjunto de normas y procedimientos que resultan de un acuerdo compromiso para la resolución pacífica de los conflictos entre los actores sociales políticamente relevantes, y los otros actores institucionales presentes en el escenario político”. O bien (Bobbio 1986,14), que es el “ Conjunto de reglas primarias o fundamentales que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que procedimientos”

Probablemente se aclara en parte la duda, pero puede surgir otra interrogante ¿Cuántos tipos de democracias hay?

Varias concepciones de democracia se han presentado en la última mitad del Siglo XX como modelos orientadores para precisar el objeto que se está analizando. Excluyendo aquellos enfoques económicos de la democracia, algunas de ellas se pueden resumir en las siguientes enfoques:

**Tradición Republicana Dahl.** Quizás es uno de los enfoques más completos, de allí lo interesante que resulta para el análisis. Sus juicios parten por identificar al hombre (persona humana) como un animal político, consecuentemente la asociación política es necesaria al hombre. Aquel, entonces busca la virtud, lo bueno. Es por ello que hombre bueno debe ser un buen ciudadano. Así, el sistema político se constituye por buenos ciudadanos que poseen como atributo central la virtud cívica, lo cual se debiera expresar en buscar el bien en los asuntos cívicos.

En el esquema de Dahl hay condiciones básicas para que la democracia tenga lugar. Probablemente la mas importante es la igualdad ante la ley y la legitimidad del sistema basada en la participación de los ciudadanos. Entre los elementos presentes que permiten categorizar a la democracia de tal, aparece como cuestión central el derecho de los ciudadanos a formar asociaciones autónomas, que puedan influir y rivalizar con el gobierno. (Dahl.1991.)

El enfoque de Dahl se muestran todos los elementos que han inspirado la tradición democrática de Occidente, centrándose en algunas cuestiones básicas tales como el procedimiento de generación de las autoridades, la capacidad de los individuos para asociarse, rivalizar y obedecer, y la presencia de la libertad para expresarse e informarse en un contexto de fuentes plurales de información con capacidad para transmitir las opciones existentes. Sin duda la democracia es representativa porque en el mundo actual no puede ser directa

### **La Democracia Participativa D. Held**

Retornando a la perspectiva política David Held nos propone la llamada Democracia participativa (D. Held 1991.321), estructurando su interesante y compleja propuesta en la perspectiva de un mundo mas cohesionado. Así reconociendo la necesidad de dar cumplimiento a aquellas condiciones que se asocian a la idea democrática tradicional sugiere dos ámbitos de responsabilidad en la dinámica social, incorporando nuevas elementos para perfeccionar la democracia en el mundo de hoy.

Respecto del Estado Held sugiere como condiciones el reconocimiento pleno del principio de autonomía de las personas y las organizaciones. Una democracia para la libertad, soberanía del Parlamento sobre el Estado y de la ciudadanía sobre el Parlamento. Un sistema judicial asegurador de los derechos de las personas establecidos y reconocidos en las instancias normativas pertinentes. Igualmente la existencia de un sistema competitivo de partidos políticos. Agregando elementos que son poco tradicionales en el cuadro de requerimientos de la democracia, como por ejemplo la presencia de servicios administrativos centrales y locales, centrados en el usuario.

Asimismo se plantea dentro de la idea de democracia participativa algunas condiciones y responsabilidades para la sociedad civil, entre ellas la diversidad de familias, organizaciones, grupos por una parte. La existencia de empresas autodirigidas, junto con servicios comunitarios organizados de acuerdo al principio de participación directa y una variedad de empresas privadas para promover la innovación y la diversidad.(Held, 1993,339)

Básicamente se nos presenta la propuesta interesante de hacer democracia no sólo desde la institucionalidad política, sino también desde las instituciones de la Sociedad Civil. Una sociedad es democrática, no sólo cuando existen elecciones periódicas, libres e informadas, no sólo cuando el estado, a través de sus distintos órganos convoca a los ciudadanos, sino también cuando los ciudadanos poseen una cultura democrática en los diversos ámbitos de la vida en sociedad.

De cualquier manera existen algunas condiciones que a juicio de Held le dan viabilidad a la idea de Democracia participativa tanto a nivel del Estado como de la sociedad civil, ellas son: Disponibilidad de información para garantizar decisiones informadas. Prioridades en lo económico establecidas por el gobierno, con una adecuada regulación de los mercados, reducción al mínimo de los centros de poder y finalmente, responsabilidad colectiva por las tareas que afectan a todos.

### **La Democracia deliberativa**

Surge en los últimos años, a partir de los trabajos de Habermas, el concepto de Democracia deliberativa, entendida como una concepción de la democracia en la que las personas son entes que procesan información disponible y distintos puntos de vista existentes desde los cuales se forman juicios suficientemente razonados. En este esquema existen diferentes mecanismos institucionales para incorporar las opiniones y juicios individuales a los procesos decisionales colectivos. (J. Thompson. 1998.327)

Esta idea de democracia deliberativa tiene algunas características que la hacen distintiva, entre ellas se puede mencionar el hecho de que su interés se dirige a los procesos en los que se forman los juicios. Asimismo se hace necesario incorporar a las personas para que participen en procesos de análisis, diálogo y desde allí conformen su juicio, de tal forma que la legitimidad de la decisión surge del hecho de haber sido el producto de una deliberación. La deliberación no debe necesariamente transformarse en consenso, considerando que no siempre las personas están dispuestas a variar sus puntos de vista. En esta condición deberá entenderse que el resultado de la deliberación le dará la legitimidad suficiente a la resolución de la decisión por la vía del voto, sólo que será un voto que aprobará una mayoría informada y dialogante. (J.Thompson. 1998.328)

Después del breve recorrido, es interesante situarse en las fronteras de la discusión que se ha comenzado a producir en el cambio de siglo. Se ha llegado a plantear que la democracia es el sistema político del siglo XXI o a lo menos decir que este nuevo siglo puede ser aquel en que la democracia se insertará definitivamente como el mas moderno y civilizado sistema político, a partir de la comprobación de algunos hechos entre los cuales se puede destacar el proceso de globalización que nos sitúa en un ámbito en que las maneras de hacer política tienen un alcance planetario a partir del acceso a la información de los distintos medios de comunicación y de la irrupción de la llamada sociedad de la información y el conocimiento. Adicionalmente pareciera ser que lo moderno, es decir lo actual es constituir estados basados en los principios democráticos. Con anterioridad en el mundo nunca hubo tantos estados organizados a la manera democrática. ( Thesing. 1999.21)

Siguiendo al autor mencionado se puede decir que la democracia a la par de ser un sistema político, es también una forma de vida. Solo así es posible entender la perspectiva que nos ofrece el cambio de siglo para profundizar la democracia transformándola en una formula de vida civil y social.

En directa relación con los postulados de participación se nos presenta la idea de Gobernanza (governance) que nos lleva a un significado distinto en la forma de gobernar. Se gobierna participativamente, de manera mas cooperativa, diferente del antiguo modelo jerárquico, en el que las autoridades estatales ejercían un poder sobre los grupos y personas que constituían la sociedad civil. Hoy, en la idea de gobernanza las instituciones estatales y no estatales, los actores públicos y privados, participan y a menudo cooperan en la formulación y la aplicación de políticas públicas. La estructura de la gobernanza moderna no se caracteriza por la jerarquía, sino por actores corporativos y autónomos y por redes entre organizaciones. (R. Mayntz).

Es decir el paso definitivo, por lo menos en el nivel conceptual para alcanzar la participación plena de los ciudadanos, o dar lugar al ideal democrático en el Siglo XXI.

¿Significará esta alternativa la posibilidad de la vuelta de los ciudadanos a lo público? Pude ser considerando como dice Held, suscribiendo lo que tantos ya han manifestado, no es posible sociedad sin política, así como no es posible la no política.

## **La participación**

### **Hagamos un esfuerzo por conectar la democracia con la participación**

Es pertinente partir con una distinción: No todas las formas de participación son las mismas. Existen tipos diferentes y ámbitos distintos. Para los efectos de este trabajo a lo menos interesan dos formas de participación:

- **La participación propiamente política.** Que se orienta al sistema político y sus decisiones. Desde esta mirada la Participación política se puede entender como el conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera mas o menos directa y mas o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura ( y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominante. (G. Pasquino1996, 180)

“La participación política es entonces una acción en solidaridad con otros en el ámbito del estado o de una clase social, con vistas a conservar o modificar la estructura y por tanto los valores del sistema de intereses”... “cuyo impulso básico es el aumento diferenciado y desigual de los derechos y los recursos de los ciudadanos y la expansión y las tareas del aparato político administrativo. (A. Pizzorno)

Pasquino citando a Rokkan establecen cuatro umbrales institucionales para la participación:

- El primero de ellos es la legitimación que alude al reconocimiento por parte del Estado, del derecho de petición, crítica y manifestación contra el régimen.
- El segundo es el de la incorporación que se refiere a la posibilidad de que las personas y movimientos de oposición participarán con derechos en la elección de los representantes.
- El tercer umbral es el de la representación que identifica las barreras que debían superar los nuevos movimientos para conquistar escaños en la asamblea.
- Y por ultimo el cuarto umbral es el del poder ejecutivo que alude a la capacidad de influencia de los representantes parlamentarios de los nuevos grupos sobre el gobierno.

A juicio del autor citado es la mejor conceptualización que permite relacionar la democracia con la participación, y ciertamente nos entrega una dimensión histórica del fenómeno que nos deja cerca de la meta

De otro lado Milbrath, citado por el mismo Pasquino nos plantea que una de las proposiciones mas corroboradas en las ciencias sociales es que las personas cercanas al centro de la sociedad están mas inclinadas a participar en política que las personas cercanas a la periferia”. Importante afirmación de la cual es posible adelantar la conclusión de que una de los mecanismos para incentivar la participación en política es estimulando la integración, la reducción de la marginalidad no sólo económica. Es probable que integración y participación sean dos elementos que se constituyen mutuamente en causa y efecto. Lo cierto es que la P. se construye dentro de una sociedad, dentro de un sistema político, dentro de una organización o agrupación.

Es interesante mencionar las alusiones provenientes de distintos autores, respecto de la P. política en movimientos colectivos que se presentan en determinados momentos de la historia de la sociedad ocupando un papel relevante como forma de acción social, tanto porque configuran formas de solidaridad complejas, o porque anticipan la explosión revolucionaria o transformadora. (Pasquino 1996, 204)

Constituyen a menudo un primer estadio de cambio social, se manifiestan cuando se presentan situaciones de tensión. Es las mas de las veces un comportamiento no institucionalizado.

Según Touraine, citado por Pasquino, pertenecen a los procesos mediante los cuales una sociedad produce su organización a partir de sus sistema de acción histórica, pasando a través de conflictos diversos y transacciones políticas.

Un movimiento es el proceso histórico que empieza con el estado naciente y termina con la reconstitución del momento cotidiano institucional.

## **La participación ciudadana y la sociedad civil**

A ratos resulta difícil distinguir la expresión participación ciudadana de participación política; no obstante, a partir de lo que se ha planteado, es posible identificar a la participación ciudadana enfocada en la práctica social cotidiana, es por ello que nos irrumpe con fuerza la idea de sociedad civil.

Más allá de identificar el no estado la Sociedad Civil puede ser vista como la esfera, creada históricamente, de derechos individuales y asociaciones voluntarias, en la que la concurrencia políticamente pacífica de unos con otros en la persecución de sus respectivos asuntos, intereses e intenciones privadas está garantizada por el Estado. (López - Calera)

En suma, son colectivos más o menos institucionalizados, de toda índole, que velan por sus respectivos intereses, y que consecuentemente pueden jugar un rol sustantivo al actuar sobre los mecanismos de definición de políticas en el estado, ya sea instalando problemas en la agenda política, o influyendo en la definición de las políticas. Finalmente son el elemento que le da sustancia a la idea de gobernanza. Es decir, son los titulares de la participación ciudadana.

La participación ciudadana puede ser entendida como un medio de fortalecimiento de la Sociedad Civil, porque le incorpora vigencia, le da viabilidad, es el instrumento de aproximación a las decisiones públicas.

Es este el ámbito donde cobra vigencia aquella definición inicial que nos hacía ver a la participación como un medio de devolución de soberanía, porque efectivamente la P. implica una rearticulación de las fronteras entre lo público y lo privado, en la perspectiva de empoderar a los sujetos generalmente excluidos del ejercicio del poder, o de aquellos que no teniendo poder no encuentran los caminos o recursos para utilizarlo. (Cunill, 1991)

Participación: la posibilidad de que personas o grupos puedan influir, hacerse presente, en la determinación de la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y los programas gubernamentales. Participación Ciudadana: Intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadoras de intereses sociales. (Cunill, 1991)

Obviamente existen precondiciones para el pleno ejercicio de la Participación, entre ellos podemos identificar la existencia de una cultura cívica de la ciudadanía, donde lo público sea parte del interés cotidiano, prácticas desarrolladas por la sociedad, la existencia de estructuras, organizaciones con identidad, la capacidad de los individuos y organizaciones para estructurar, levantar y agregar demandas, la presencia de líderes sociales con independencia, la existencia de una cultura democrática en el nivel de las organizaciones sociales, entre otros elementos identificables. Pero ellos, evidentemente son parte de los procesos de reconstrucción y legitimación de las organizaciones y actores de la sociedad civil.

## **La Participación en Chile**

¿Cuáles son los instrumentos que en Chile dan lugar a la Participación ciudadana en las políticas?

La centralidad de la participación y de la voluntad de escuchar a la ciudadanía han estado presente en los programas de gobierno de la Concertación. Han sido parte de los distintos esfuerzos por avanzar actividades como las reuniones del Consejo Ciudadano para el Fortalecimiento de la Sociedad civil D.O.S. quien planteó un conjunto de orientaciones para el fortalecimiento de la sociedad civil en Mayo 2001, el Documento de marco Conceptual sobre fortalecimiento de la sociedad civil y participación ciudadana, el proyecto de Ley de Participación ciudadana que se encuentra en el Congreso, entre varios otros antecedentes legales que incluyen como parte de su articulado menciones o referencias explícitas al tema, y particularmente en las acciones derivadas de las reformas y modernización de la gestión pública.

Esto tiene una explicación.”el incremento de la eficacia de las organizaciones públicas no depende de la exclusión de la ciudadanía ni de aislar a las organizaciones de las expresiones individuales y sectoriales , sino por el contrario de involucrar a los miembros de la comunidad en la gestión. En ese sentido la participación es un recurso para la gestión... ello podría permitir que recuperara sentido la acción en los espacios públicos”. Cavarozzi, 2000, 215)

Lo anterior a pesar de las marcadas orientaciones a considerar al ciudadano como el cliente, que surgen de practicas e instrumentos que de manera ortodoxa y porfiada buscan transferir principios operativos desde el sector privado al sector público, sin atención a las especificidades de lo público.

Los valores del servicio público que se vinculan con la búsqueda del bien común, la transparencia y publicidad de los actos de la administración, la responsabilización y la búsqueda de la equidad y fortalecimiento de la gobernabilidad y la democracia solo pueden obtener de la participación ciudadana un fortalecimiento y la posibilidad de vigencia real.

Sin duda que la participación ha enfrentado reparos y resistencias pero siendo un tema polémico en su concreción -como la democracia- en su expresión conceptual tiene pocos detractores. Organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID, la OECD, el PNUD, han evidenciado su respaldo a los principios participativos. Quizás por eso para los gobiernos hoy día sea convertido en una razón de gobernabilidad y de sobrevivencia .

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Bobbio, Norberto, “Estado, Gobierno y Sociedad”, F.C.E., México, 1999
- Cavarozzi, Marcelo. Modelos de Desarrollo y Participación Política en América Latina, en Kliksberg-Tomassini, Capiyal Social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo, BID/Fundación Felipe Herrera/Universidad de Maryland/FCE, 2000
- Cunill, Nuria “La participación Ciudadana” , CLAD, Caracas, 1991.
- Dahl, Robert. Modern Political Análisis. Prentice Hall, New Jersey, 1991.
- Dahl, Robert. Polyarchy: Participation and Opposition, Yale University Press, 1971.
- Held, David, 1991 Modelos de Democracia, Alianza Universidad, Madrid, 993
- Iglesias, Enrique Seminario programas sociales, pobreza y participación ciudadana, BID, 1998.
- López-Calera, Nicolás, “Yo, El Estado”, Ediciones Trotta, España, 1992.
- Mayntz, Renate “El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna”
- Méndez Arocha, Alberto “Sobre la Cogestión en empresas públicas”, marzo de 2005
- Morlino, Leonardo, Las Democracias, en Manual de Ciencia Política, Alianza Universidad

textos, Madrid, 1996.

Pasquino, Gianfranco, Participación política, grupos y movimientos, en Manual de Ciencia Política, Alianza Universidad, Madrid, 1996.

Pinto, Julio. Introducción a la Ciencia Política, Manuales Eudeba, Buenos Aires 1996..

Thesing, Josef y Oriess, Frank. Globalización, Democracia y Medios de Comunicación, Ciedla-Konrad Adenauer Stiftung, Argentina, 1999.

Thompson, John B. Los Media y la Modernidad, Paidós, Barcelona, 1998

## **Reseña Biográfica**

### **JUSTO EDUARDO ARAYA MORENO**

Oficina: Santa Lucía 240. Fonos: (56 2) 664 1932 – 633 9252 Fax (56 2) 6387193

Casilla electrónica: [earayam@uchile.cl](mailto:earayam@uchile.cl)

Actualmente Profesor del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Editor de la Revista Estado, Gobierno, Gestión Pública. Desde Diciembre del año 2000.

Ha ocupado los cargos de Director de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública 2001-2002 y Director del Departamento de Gobierno y Gestión Pública 2002 2004, de la Universidad de Chile. Posee una importante experiencia académica en docencia de pre y post grado y en gestión académica.

Funcionario de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud entre 1978 y 2000. Ha sido consultor en materias de Gestión y participado en múltiples actividades de capacitación y entrenamiento a funcionarios públicos.

Es Administrador Público de la Universidad de Chile. 1980, Magister en Ciencia Política, mención Gobierno. Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, 1997. Actualmente Doctorando en Sociedad de la Información y el Conocimiento. Universita Oberta de Catalunya.